

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 038-23**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARAPETO DEL PUENTE TRANSÍSTMICA EN EL KM 13 + 100 EN DIRECCIÓN HACIA ALBROOK"**

**LUGAR DE LA REUNIÓN:** Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

**FECHA Y HORA DE INICIO:** 14 de septiembre de 2023, a las 1:47 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. del día 14 de septiembre de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	<b>EMPRESA O CONSORCIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.	14,565.07

Siendo 1:47 pm. del día 14 de septiembre del 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

**I. PARTICIPANTES:**

**Por la Institución**

No.	Nombre	Cargo
1	<i>Raúl Olaciregui</i>	<i>Ingeniero Civil</i>
2	<i>Luis Palacios</i>	<i>Abogado</i>

**POR LOS PROPONENTES**

No hubo presencia por parte de los proponentes.

**II. PRECIO DE REFERENCIA:**

El precio de referencia es de **DIECISIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.17,000.00)**, para todo el periodo de ejecución del Contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARAPETO DEL PUENTE TRANSÍSTMICA EN EL KM 13 + 100 EN DIRECCIÓN HACIA ALBROOK"

## REVISIÓN DE PROPUESTAS

Presentó (P)

No Presentó (N/P)

No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

### REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL

A	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL	Subsanable / No subsanable	IAASA Hora: 10:55 am
A1	<b>Formulario de propuesta (Formulario L-1)</b>	No subsanable	
	Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legal de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.		Presentó
A2	<b>Poder de representación (Formulario L-2)</b>	No subsanable	
	Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legales de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.		N/A
A3	<b>Copia de identificación del Proponente</b>	Subsanable	
	Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa través de consorcio o asociación accidental, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.		Presentó
A4	<b>Certificado de Registro Público</b>	Subsanable	
	Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quien o quienes ostentan su representación legal; con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		Presentó
A5	<b>Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)</b>	Subsanable	
	Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.		N/A
A6	<b>Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6)</b>	No Subsanable	
	Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta. Declaración que se elaborará según lo indicado en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en Convenio de Consorcio o Asociación Accidental para representarlos, o por los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmado por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.		Presentó



A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)	No Subsanable
	<p>Presentar la declaración jurada de acciones nominativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>	
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	No Subsanable
	<p>Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente notariada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no ha incurrido en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública.</li> <li>2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación.</li> <li>3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.</li> <li>4. Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.</li> <li>5. En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley.</li> <li>6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.</li> <li>7. Habérselo resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso.</li> <li>8. Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber celebrado acuerdos de colaboración judicial o de pena, en los diez años que anteceden a la convocatoria del acto de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la fe pública o cualquier otro delito que vincule actos de corrupción.</li> </ol>	
A9	Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	No Subsanable
	<p>Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que esté inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuente con sanciones o le adelante procesos legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTIA. En caso de empresas extranjeras se aceptará constancia de que la certificación de idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo, deberá cumplir indicaciones requeridas que debe contener la certificación.</p>	
A10	Aviso de Operaciones	Subsanable
	<p>Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros.</p>	
A11	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	Subsanable
	<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.</p>	
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional.	Subsanable
	<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>	
A13	Cronograma	No Subsanable
	<p>Presentación del cronograma de trabajos con el procedimiento constructivo propuesto en la metodología. (Project o Excel)</p>	
A14	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado	No Subsanable
	<p>El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargos, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legales de la empresa.</p>	

III. INCIDENCIAS:

INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.

A3. Copia de identificación del Proponente:

La empresa presentó el documento solicitado, el mismo no se encuentra autenticado por notario público. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A4. Certificado de Registro Público:

La empresa presentó el documento solicitado, el mismo se encuentra vencido por lo que debe ser actualizado. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A6. Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6):



La empresa presentó un documento que no corresponde al modelo suministrado en el Capítulo IV del pliego de cargos, el mismo no se encuentra autenticado por notario público. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 2:00 pm del día 14 de septiembre de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Rosa Rodriguez	
2	Raúl Olaciregui	
3	Luis Palacios	